

DECRETO No. 170
18 DE ABRIL DE 2022

**"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA,

en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política de 1991, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004 y demás normas reglamentarias, adicionales o complementarias,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO – NOMBRAR al señor **ALCIDES AUGUSTO AGUIRRE HERNANDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.635.844, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, CÓDIGO 020 GRADO 01, DEPENDENCIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, a partir del dos (02) de mayo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO - NOTIFÍQUESE el presente Decreto al designado y si acepta, désele posesión del cargo y tómesese juramento.

ARTÍCULO TERCERO – REMÍTASE el presente Decreto al Grupo de Trabajo de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO – El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición, surtiendo efectos fiscales y administrativos a partir de la fecha de posesión de la persona designada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Ciénaga, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022.


LUIS ALBERTO TETE SAMPER
Alcalde Municipal

 contactenos@cienaga-magdalena.gov.co
 (5)4209654 - 018000930960
 Carrera 11a No 8a-23 - Código Postal 478001



2